



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, por la que se da publicidad a la relación de subvenciones destinadas a fomentar la adaptación de los edificios y espacios de uso público de titularidad pública de los entes locales del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura a las normas vigentes sobre promoción de la accesibilidad de Extremadura. (2010063035)*

En el Decreto 50/2009, de 13 de marzo (DOE núm. 54, de 19 de marzo), se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la adaptación de los edificios y espacios de uso público de titularidad pública de los entes locales del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las normas vigentes sobre promoción de la accesibilidad de Extremadura.

Mediante la Orden de 19 de abril de 2010 (DOE núm. 81, de 30 de abril) se convocan subvenciones destinadas a fomentar la adaptación de los edificios y espacios de uso público de titularidad pública de los entes locales del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura a las normas vigentes sobre promoción de la accesibilidad de Extremadura.

Una vez recibidas las solicitudes de ayudas y examinadas las mismas, se procede a realizar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la relación de subvenciones otorgadas para fomentar la adaptación de los edificios y espacios de uso público de titularidad pública de los entes locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la normativa vigente de accesibilidad.

En virtud de lo expuesto,

#### **RESUELVO :**

Publicación.

Mediante la presente resolución se publica la relación de subvenciones concedidas en virtud del Decreto 50/2009 y la Orden de 19 de abril de 2010 estableciendo la relación de beneficiarios y las subvenciones concedidas, que se incluyen como Anexo.

Finalidad.

Las subvenciones concedidas se destinarán a realizar obras de reforma o rehabilitación que vayan encaminadas a la supresión de las barreras arquitectónicas y/o de la comunicación, habidas en los edificios y espacios públicos de titularidad pública de los entes locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Resoluciones individuales.

La Dirección General de Vivienda y Arquitectura notificará individualmente a todos los Ayuntamientos las condiciones generales, particulares y especiales que les afecten, mediante las correspondientes resoluciones individuales.

Los titulares de las ayudas concedidas quedan sujetos a los artículos 5 del Decreto 50/2009 y 6 de la Orden de 19 de abril de 2010.

Aplicación presupuestaria.

Los pagos que se deriven de las subvenciones incluidas en la presente disposición se imputarán a las aplicaciones presupuestarias 16.06.262A.760.00 y 16.06.262A.769.00 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, código de proyecto 2006.25.004.0009.00.

Mérida, a 7 de diciembre de 2010.

El Director General de Vivienda y Arquitectura,  
JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ



## ANEXO

NUM. EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	OBRA	CUANTIA PRESUPUESTADA	CUANTIA CONCEDIDA
101607S2A001/002	HERRERA DEL DUQUE	Obras de reforma a realizar en el Hogar de Ancianos de Herrera del Duque.	34.238,14 €	27.390,51 €
101607S2A001/007	RILOBOS	Acceso a los pisos tutelados del hogar de ancianos.	24.841,18 €	19.872,94 €
101607S2A001/013	PUEBLA DE LA CALZADA	Instalación de ascensor en las dependencias de la casa consistorial.	37.749,08 €	30.199,26 €
101607S2A001/017	MALPARTIDA DE CÁCERES	Aseo adaptado en el ayuntamiento y en el hogar del pensionista.	30.064,43 €	24.051,54 €
101607S2A001/023	AZUAGA	Vestuarios y aseos en la piscina municipal de azuaga.	51.811,85 €	41.449,48 €
101607S2A001/024	CHELES	Obras en entrada principal, puertas y aseos del Ayuntamiento.	57.113,16 €	45.690,53 €
101607S2A001/027	MEDELLÍN	Eliminación de barreras arquitectónicas en proximidades del colegio público y del centro cultural de Medellín.	3.908,40 €	3.126,72 €
101607S2A001/030	CASAR DE CÁCERES	Instalación del ascensor para la edificación de la "escuela taller".	27.776,69 €	22.221,35 €
101607S2A001/035	ALBURQUERQUE	Ejecución de 16 pasos de peatones a nivel de acera	34.664,67 €	27.731,74 €
101607S2A001/042	TALAVERA LA REAL	Reforma del hogar-club de ancianos.	99.995,87 €	79.996,69 €
101607S2A001/044	BURGUILLLOS DEL CERRO	Obras de accesibilidad que pretenden llevar a cabo en el mercado de abastos, el pabellón y la pista polivalente.	38.762,49 €	31.009,99 €
101607S2A001/053	VALDELACASA DE TAJO	Instalación de un ascensor en el Ayuntamiento.	32.552,31 €	26.041,85 €
101607S2A001/054	VALENCIA DEL VENTOSO	Creación de una plataforma única en las calles Beltrán de Guevara y Cervantes.	102.140,72 €	80.000 €
101607S2A001/062	LA ZARZA	Adecuación del entorno de la Iglesia San Martín.	29.823,66 €	23.858,93 €
101607S2A001/074	LLERENA	Adecuación del edificio "escuela de Música".	46.485,71 €	37.188,57 €
101607S2A001/076	ALCONERA	Adaptación de las calles San Pedro, Enrique Real, Sol y Plaza de Magisterio	34.788 €	27.830,40 €
101607S2A001/079	BERLANGA	Adaptación de los aseos y vestuarios de las instalaciones de la piscina municipal.	43.568,18 €	34.854,54 €
101607S2A001/080	TRUJILLO	Accesibilidad en la piscina municipal.	12.862,00 €	10.289,60 €
101607S2A001/085	MEDINA DE LAS TORRES	Obras de mejora de la accesibilidad en el hogar del pensionista.	48.118,91 €	38.495,13 €
101607S2A001/086	BATERNO	Obras de accesibilidad en las calles Extremadura e Iglesia.	37.981,46 €	30.385,17 €
101607S2A001/092	TRUJILLANOS	Adaptación Parque Arroyo del Moro y Avda. de Cornalvo.	33.443,63 €	26.754,90 €
101607S2A001/093	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	Instalación de elevador hidráulico para discapacitados en piscina municipal.	10.573,59 €	8.458,87 €
101607S2A001/100	VALVERDE DE BURGUILLLOS	Instalación de elevador hidráulico y renovación de pavimento.	18.769,16 €	15.015,33 €
101607S2A001/108	VALVERDE DE LEGANÉS	Accesibilidad piscina municipal y hogar del pensionista.	100.000 €	80.000 €
TOTAL			992.033,29 €	791.914,04 €